4026 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR EL SUPERVISOR

1.10-3 479

Tunja, 27 de noviembre de 2025

Ingeniero
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Gobernación de Boyacá
Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales de la Interventoría cuyo objeto es: SIT-99 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Construcción y mejoramiento del tramo Vial sobre la calle 59 entre la vía antigua a Paipa y Avenida Universitaria (Puentes, estructura vial, Urbanismo y obras complementarias) del Municipio de Tunja-Boyacá.

Respetado Ingeniero Alba,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 1639 – 2025 de interventoría suscrito entre CONSORCIO TUNJA JI 2 - NIT: 901728023-3 y la ALCALDÍA DE TUNJA, me permito certificar que, a la fecha, la interventoría ha dado cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Cumplimiento de afiliaciones y aportes a seguridad social, riesgos laborales y parafiscales:

Se ha verificado que el equipo profesional vinculado a la interventoría cuenta con las debidas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como el cumplimiento oportuno de los aportes parafiscales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

2. Cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional:

Durante el desarrollo de las actividades de interventoría, se ha dado estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo, conforme a la legislación aplicable y a los protocolos definidos para el proyecto.

3. Cumplimiento de perfiles profesionales y dedicación del equipo de trabajo:

El equipo de trabajo designado para la ejecución del contrato cumple con los perfiles exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato, y ha desarrollado sus funciones de acuerdo con los tiempos y niveles de dedicación estipulados contractualmente.

4. Cumplimiento del control de calidad de las obras:

La interventoría ha realizado seguimiento y verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los procesos constructivos, incluyendo la ejecución de pruebas, ensayos y visitas de laboratorio, con el fin de asegurar la calidad de las obras ejecutadas.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial
Alcaldía Mayor de Tunja
Proyectó: Ing. Jaime Tovar

4031 INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Numero de Informe	**9**
Fecha del Informe	20 de Octubre de 2025
Periodo verificado	informe # 9. DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025
Supervisor/Interventor	CONSORCIO TUNJA JI2
Porcentaje acumulado de Ejecución	(96.80%)
Valor del presente informe	$579.317.736.00

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Contratista	**CONSORCIO HAYUELOS**
CC-NIT	**901.725.176 - 8**
Numero de Contrato	**1557 de 2023**
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA VÍA ANTIGUA A PAIPAY AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA- BOYACÁ.
Valor Inicial	$ 9.031’645.799
Valor Adición 1	$ 323.123.318
Valor Adición 2	$4.774’178.693
Valor Total del contrato	$14.128.947.810
Plazo Inicial	**Hasta 31 de diciembre de 2023**
Prorroga No 1	No 1 - 5 Meses Y 16 Días (Hasta El 16 De Junio De 2024)
Prorroga No 2	1 (MES) - Hasta 16 de Julio de 2024
Prorroga No 3	1 (MES) - Hasta 16 de Agosto de 2024
Prorroga No 4	1 (MES) - Hasta 16 de Septiembre de 2024
Prorroga No 5	15 (DÍAS) - Hasta 14 de Noviembre de 2024
Prorroga No 6	Seis (6) Meses y Quince (15) Días – Hasta el 18 de Septiembre de 2025.
Prorroga No 7	Cincuenta (50) días – Hasta el 7 de Noviembre de 2025
SUSPENSIÓN No 1	Quince (15) Días a partir del 3 de septiembre de 2024 hasta el 17 de septiembre de 2024
AMPLIACIÓN No 1 a SUSPENSIÓN No 1	A partir del 18 de septiembre de 2024 y por un plazo de Quince (15) días, hasta el 2 de octubre de 2024
AMPLIACIÓN No 2 a SUSPENSIÓN No 1	A partir del 3 de octubre de 2024 y por un plazo de Quince (15) días, hasta el 16 de octubre de 2024
ACTA DE REINICIO 1	A partir del 17 de octubre de 2024
SUSPENSIÓN No 2	UN (01) Mes a partir del 8 de Noviembre de 2024 hasta el 7 de diciembre de 2024
AMPLIACIÓN No 1 a SUSPENSIÓN No 2	A partir del 6 de diciembre de 2024 y por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, hasta el 20 de enero de 2025
AMPLIACIÓN No 2 a SUSPENSIÓN No 2	A partir del 21 de enero de 2025 y por un plazo de un (01) mes, hasta el 20 de febrero de 2025
ACTA DE REINICIO 2	a partir del 3 de febrero de 2025
SUSPENSIÓN No 3	veinticinco (25) días a partir del 4 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025

ACTA DE REINICIO 3	a partir del 28 de febrero de 2025
Fecha de inicio	**17 de Julio de 2023**
Fecha de Terminación Actualizada	**07 de Noviembre de 2025**
MODIFICACIÓN No 1	del 19 de diciembre de 2023 por la cual se modifica cantidades contractuales, se prorroga el contrato de obra 5 Meses y 16 Días y se incluye ítems no previstos.
MODIFICACIÓN No 2	del 18 de Octubre de 2024 por la cual se modifica cantidades contractuales, se incluye ítems no previstos, se adiciona el contrato de obra por $ 323.123.318 y se prorroga el plazo por 15 días
MODIFICACIÓN No 3	del 3 de febrero de 2025 por la cual se ajusta cantidades contractuales, y se modifica la forma de pago Clausula 8
MODIFICACIÓN No 4	del 8 de Mayo de 2025 por la cual se adiciona por un valor de Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos (4.774'178.693) M/Cte. que corresponden a Cuatro mil Quinientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos y Treinta y Siete Centavos ($4.518.872.292.37) M/Cte. de recursos del convenio entre la Gobernación de Boyacá - Alcaldía de Tunja 1940/2025 y Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Pesos y Sesenta y Tres Centavos ($255.306.400.63) M/Cte. de recursos propios de la Alcaldía de Tunja

Según lo dispone la Ley **1474** de **2011**, en su Artículo **83**. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, así:

1. Componente Técnico:

El contratista CONSORCIO HAYUELOS dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

En el periodo del 01 de agosto de 2025 al 19 de octubre de 2025 el contratista ha venido desarrollando las labores de obra acorde al alcance definido contractualmente a la fecha para lo cual se ha venido llevando a cabo el control técnico, ambiental, SST, social al proyecto de lo cual se hace los siguientes comentarios:

Avance de Obra

Los contratos de Obra e Interventoría tuvieron como fecha de inicio el 17 de Julio de 2023. Para lo cual se realizó inicialmente el reconocimiento de las áreas a intervenir y la revisión de los estudios suministrados por la administración para la ejecución del objeto contractual. Durante los meses de Julio- Agosto y Septiembre de 2023 se realizó labores de replanteo, exploración geotécnica, recopilación de información de campo por parte de

los especialistas del contrato y se presentó a la administración el resultado de la revisión de los estudios existentes, determinando que se hacía necesario realizar ajustes a los mismos ya que no contaban con estudios de drenaje, señalización de la vía, no se tuvo en cuenta la presencia de redes eléctricas y sanitarias existentes en la localización de los puentes, no se cumplía con el galibo en el rio, y la propuesta geométrica de la vía no se integraba con las estructuras existentes de la vía de ingreso a el Conjunto Hayuelos y el cruce Férreo, de la misma forma el diseño estructural de los puentes requiere de ajustes a las nuevas condiciones encontradas por tanto se ordenó presentar los ajustes a los diseños a las condiciones existentes lo cual se finalizó en el mes de diciembre de 2023, estos documentos fueron elaborados por el equipo de profesionales del Contratista Consorcio Hayuelos y bajo la supervisión del equipo de profesionales de la interventoría, la cual reviso y dio visto bueno a los mismos y a partir de estos se generó los balances de obra y se fijó las pautas para las obras construidas a la fecha y la proyección de las obras a ejecutar con los recursos de la adición No 2 resultante del convenio 1940/2025 celebrado entre la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Tunja.

Paralelo a los ajustes a los diseños, se realizaron actividades de concertación con las empresas de servicios públicos para lograr retiros y acondicionamiento de redes existentes en la zona de trabajo, de la misma forma se hacen reuniones con secretaria de movilidad y alumbrado público para solucionar los temas de seguridad vial y alumbrado e incorporarlos al proyecto.

Como resultado del replanteo de los Estudios y diseños se logró identificar varios puntos de conflicto con las redes eléctricas existentes en la zona, lo que genero con la colaboración de la administración municipal en varias reuniones con la EBSA, en busca de definir el traslado de redes y la responsabilidad para la ejecución de estas. A la fecha se ha logrado que la empresa de energía realice las labores necesarias en cuanto al traslado de redes ejecutado el izaje de las líneas de alta tensión ubicadas en el sector de Hayuelos en la abscisa K0+175, y las líneas de media tensión sobre la carrera 2a este mediante el traslado e izaje de 2 postes en el K0+000, así como el traslado de algunos postes de electricidad sobre el cruce férreo. Finalmente, para el suministro de energía a la caseta de control del cruce férreo se realiza la instalación de un poste de media y la conexión desde la línea de media tensión en el K0+070 espacio público de la calzada sur.

En lo referente a redes de acueducto y alcantarillado, los estudios y diseños suministrados inicialmente no contemplaron las redes existentes, ni el manejo de drenajes para los puentes y calzadas a construir; al respecto considerando que el inicio inicial no contemplo la existencia de los interceptores de aguas negras que circulan paralelos a los dos márgenes del Río Jordán, se requirió ajustar la localización de los apoyos de los puentes y concertar con la empresa Veolia la localización de los apoyos y el realce del pozo existente se localiza en el espacio público del puente norte; con relación a las redes de drenaje, se coordinó con Veolia los ajustes del drenaje de la vía y los traslados de tubería necesarios, estos son ejecutados por el contratista de obra, para lo cual se ha adelantado actividades de construcción del cárcamo para la red de aguas lluvias de 36", entre abscisas K0+035 a K0+040, traslado de la red de aguas lluvias que causa interferencia en el eje 2 (calzada norte) entre las abscisas K0+040 a K0+060, el drenaje para la vía en el sector de Hayuelos mediante la construcción de sumideros, instalación de tubería y construcción de pozos. Construcción de cárcamo de protección para la red de agua potable que se encuentra en el empalme de la calle 59 con la Av.

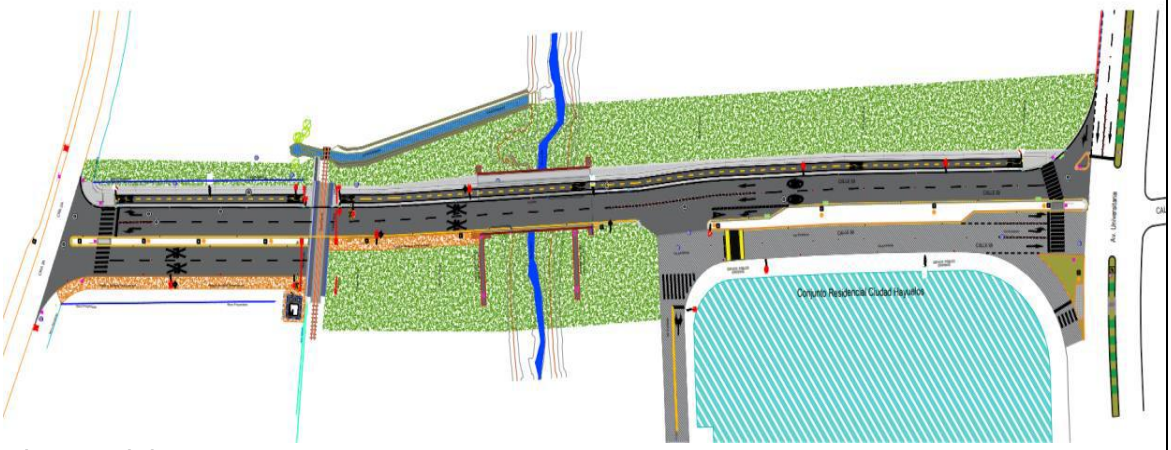
Universitaria y construcción de los sumideros transversales y cárcamo paralelos al cruce férreo. A la fecha está pendiente fundir parte de la tapa del cárcamo paralelo al cruce férreo, colocar rejillas en los sumideros transversales y laterales. De la misma forma para el suministro de acueducto al cruce férreo se hace la conexión desde la carrera 2ª este tomando la conexión en la carrera 2ª este y llevando la red por el espacio público de la calzada norte y el cruce cárcamo del cruce férreo hasta la caseta de control, en cuanto a las redes sanitarias se conectan a la red existente en la calzada norte. Todos los trabajos descritos han sido ejecutados con el acompañamiento de la empresa Veolia.

En cuanto a la presencia de redes de Gas y de telecomunicaciones al comienzo del proyecto se corrió la correspondencia para verificar su presencia y afectación al proyecto encontrando que no existe afectación, ni planes a futuro sobre la zona a intervenir.

En los estudios y diseños iniciales se planteó a forma de esquema la localización de luminarias en el espacio público, pero no existía un estudio de demanda ni justificación técnica de lo propuesto esquemáticamente, a raíz de esto con la administración municipal y por intermedio de la oficina de alumbrado del municipio, se realizó el estudio y se entregó los planos de alumbrado para el proyecto, quedando a cargo del contratista de obra de la construcción de ducteria y a cargo del municipio el suministro del cableado, posteria y luminarias que se realizaron en diciembre de 2024 y se encuentran actualmente en servicio.

En cuanto al manejo de tráfico para la vía, el estudio no contemplo la ejecución de un estudio de semaforización y solo se limitó a la determinación de ejes de diseños para el componente de pavimentos, por lo que con apoyo de la secretaria de movilidad se realizó la actualización para el cálculo de ejes de diseño y en cuanto a los planes de semaforización se encargó a esta secretaria de entregar los diseños preliminares de semaforización y su implementación posterior.

Con la entrega de los ajustes a los diseños de topografía, suelos, geología, geotecnia para suelos y puentes, hidrología, diseño geométrico, urbanismo, diseño de pavimentos y señalización se ha elaborado el ajuste a las metas físicas del proyecto, para lo cual se gestionó los modificatorios No 1 y No 2 en los cuales con base al presupuesto inicial y la adición No 1 se estableció como alcance la construcción de la calzada norte y el puente Norte, incluyendo espacio Público de anden y ciclorruta, señalización horizontal y vertical de esta calzada y ciclorruta, la construcción del cruce férreo, la cimentación del puente sur y la calzada sur entre la carrera 2 este y el cruce férreo.



Alcance del Proyecto Fase 1

Las actividades de construcción iniciaron paralelas a la revisión de los Estudios y diseños en Septiembre de 2023 con la demolición de muros y edificaciones existentes en los predios cedidos sobre la carrera 2 este, el retiro de árboles y vegetación existente en estos predios y la demolición de placas existentes en la franja destinada para la calzada norte en el sector de Hayuelos.

Seguidamente se continuo con la excavación de calzada en las franjas liberadas de la calzada norte y sur y el retiro de fallos, paralelamente se fue adelantando las consultas y gestiones ante las empresas de servicio público, lo cual se fue incorporando en los ajustes a los diseños.

Posterior a la aprobación de los estudios y diseños se continuo con las actividades de construcción acorde con las cantidades y alcance de obra estimados en los modificatorios No 1 y No 2 que contemplaron:

- Construcción de la Calzada Norte entre El K0+000 al K0+320 (Carrera 2ª Este y Av Universitaria, Construcción del Espacio Público, (Franja de anden y Ciclorruta) anexa a la calzada Norte, señalización Horizontal y vertical, drenaje de la calzada (red de alcantarillado Pluvial sector Hayuelos, Ajuste del Alcantarillado existente Sector Postobón, sumideros laterales, pozos de inspección), construcción de cajas de inspección y ducteria de la red de alumbrado y proyección de semaforización, construcción de separador central.

- Construcción Calzada Sur entre el K0+000 AL k0+075 (Carrera 2ª Este a cruce Férreo) señalización Horizontal y vertical, construcción de cajas de inspección y ducteria de la red de alumbrado y proyección de semaforización.

- Construcción de Puente: se ejecutó la construcción de la cimentación (pilotes y vigas de cimentación) del puente norte de 34 m de luz y el puente sur de 30 m de luz, construcción de la superestructura del puente norte que contempla franja vehicular y peatonal, separador en new jersey, baranda metálica, asfalto en calzada vehicular y concreto estampado en franja peatonal

- Cruce Férreo; a partir de los ajustes realizados con el acompañamiento del concesionario férreo a los esquemas suministrados por la alcaldía y con los cuales se tramito el permiso de intervención y ocupación del cruce férreo el alcance contempla la construcción de la placa de concreto para proteger la línea férrea de 35 m de longitud, la construcción de la caseta de control el suministro e instalación de los equipos de control, las talanqueras vehiculares y peatonales, los semáforos y la señalización propia del cruce férreo, adicionalmente se ejecutó las acometidas de redes eléctricas , acueducto y alcantarillado de la caseta, la canalización y energización del sistema automático de las talanqueras y semáforos del cruce y la construcción de los sumideros transversales y restauración del canal lateral de la línea férrea.

Previo al corte No 9 se tiene un acumulado de 92.70% para un valor facturado acumulado de $13.097.742.571, quedando por ejecutar de la fase 1 las siguientes actividades:

- Señalización Horizontal de la calzada Norte entre K0+000 al K0+320, Calzada Sur entre K0+000 a K0+074, Señalización Horizontal de la Ciclorruta en la Calzada Norte.
- Terminar la instalación de rejillas en 4 sumideros.
- Acabados y carpintería de la Caseta de Control del cruce férreo. Entrega al concesionario Férreo.
- Conformación del separador existente sobre la calle 59 frente al conjunto Hayuelos y los separadores construidos.
- Reparaciones Puntuales de Piezas en el espacio Público.
- Aplicar pintura sobre Barandas del puente.
- Realizar el procedimiento de la prueba de carga del puente.
- Instalación de Bolardos y Canecas en el andén de la calzada norte
- Fundida de las placas y tapas en concreto faltantes sobre el cárcamo existente a lo largo del cruce férreo. Realizar limpieza al cárcamo.
- Adecuación e Instalación de rejillas sobre sumideros transversales contiguos al cruce férreo. Realizar limpieza a los dos sumideros.
- Desplafonado de Pozos de alcantarillado existentes.

en la fase 2 con los recursos iniciales y adicionales propios del municipio se contempla las siguientes actividades:

- Plan de Manejo de tráfico y PMA durante el plazo de ejecución de la fase 2.

- Ajuste al valor de los aceros estructurales de la superestructura.

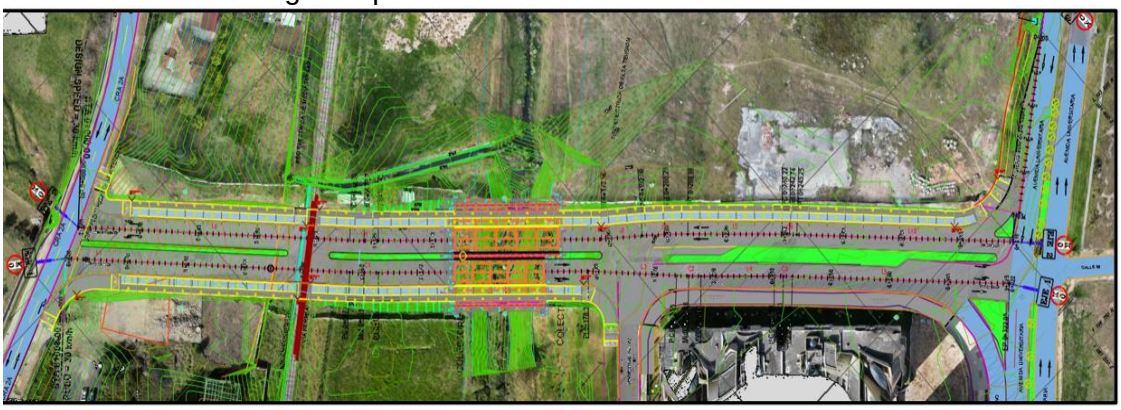
Para la construcción de la fase 2 con recursos del convenio 1940 de 2025 firmado el 1 de abril de 2025 y con acta de inicio del 20 de mayo de 2025 se ha acordado la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción acabados del puente de la calzada sur de luz 30 m sobre el rio Jordán que incluye franja vehicular, anden y ciclorruta conforme a los diseños aprobados y vigentes del contrato 1557 de 2023.

- Calzada Sur entre el K0+070 al K0+190 drenaje de la calzada, señalización horizontal y vertical.

- Andenes y ciclorruta de la calzada sur entre el K0+000 al K0+190 señalización de la ciclorruta.

- Prueba de carga del puente.



Las actividades de construcción para la fase 2 se iniciaron a partir del 20 de mayo de 2025, para el corte No 8 del presente informe se culmina la instalación y montaje de la estructura metálica del puente de la calzada sur y la colocación y armado del refuerzo de la losa del puente. construcción de losas de concreto del tablero y los accesos al puente, la colocación de la capa asfáltica , la construcción de New Jerséis y barandas y la construcción del espacio Publico del puente mediante concreto estampado de la franja peatonal.

Adicional a esto en la obra se adelantó las labores de conformación de las capas de mejoramiento y subbase granular de la calzada y el espacio Público de la Calzada Sur entre el cruce férreo y la viga del puente antes del rio Jordán, la colocación de base granular y capa asfáltica y los rellenos de espacio público de mejoramiento y subbase granular entre la carrera 2 este y el cruce férreo, se realizó la instalación de geotextil del espacio público y se inició la instalación de Bordillos, adoquines y tabletas en el espacio Público entre la carrera 2 este y el cruce férreo.

En el periodo se ha implementado el plan de manejo de tráfico y el PMA del proyecto con lo cual se garantiza el manejo de obra, la seguridad vial y peatonal y el control ambiental del proyecto.

Para el corte de obra No 9 se tiene el siguiente balance de obra ejecutada:

N°	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
Sección 01 - Construcción Calle 59					**$ 340,279,250.64**
Explanaciones					
2	Excavación De Cortes, Canales Y Prestamos En Material Común A Maquina Incluye Cargue Y Acarreo Libre De 5 Km	M3	$ 14,486.00	224.00	$ 3,244,864.00
3	Transporte De Materiales Medidos En Banco Producto De Excavaciones De Cortes, Canales Y Prestamos.	M3-Km	$ 2,000.00	8,322.00	$ 16,644,000.00
Subtotal					**$ 19,888,864.00**
Afirmados, Subbases Y Bases					
5	Cuneteo, Perfilado Y Compactación De La Banca Existente. (Trabajo Previo A Pavimentación)	Km	$ 1,483,583.00	0.07	$ 106,817.98
6	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Para Afirmado Hasta Un Diámetro De 2" Y Un Índice Plástico Menor O Igual 9% Y Compacto Al 95% Proctor, Incluye Acarreo Libre 5 Km	M3	$ 91,500.00	367.00	$ 33,580,500.00
7	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Subbase Granular (Incluye Acarreo Libre De 5km)	M3	$ 123,000.00	173.00	$ 21,279,000.00
8	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Base Granular (Incluye Acarreo Libre De 5km	M3	$138,000.00	129.00	$ 17,802,000.00
9	Transporte De Material De Afirmado Y/O Granular Después De 5 Km (Instalado Y Compactado Según Sección De Diseño).	M3-Km	$ 2,000.00	13,744.00	$ 27,488,000.00
Subtotal					**$ 100,256,317.98**
Carpeta Asfáltica					
10	Imprimación Con Emulsión Asfáltica Crl-1h	M2	$4,265.00	2,097.00	$ 8,943,705.00
11	Construcción De Carpeta Asfáltica En Caliente, Incluye Barrido, Suministro Y Compactación (Incluye Acarreo Libre De 5 Km) Norma Invias	M3	$1,037,732.00	90.00	$ 93,395,880.00
12	Transporte De Mezcla Asfáltica Después De 5 Km, (Instalado Y Compactado Según Sección De Diseño).	M3-Km	$ 2,340.00	84.00	$ 196,560.00
Subtotal					**$ 102,536,145.00**
Andenes Y Separador Central					
14	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Subbase Granular (Incluye Acarreo Libre De 5km)	M3	$ 123,000.00	72.00	$ 8,856,000.00
16	Transporte De Material De Afirmado Y/O Granular Después De 5 Km (Instalado Y Compactado Según Sección De Diseño).	M3-Km	$ 2,000.00	1,163.00	$ 2,326,000.00
17	Suministro E Instalación De Sardinel Prefabricado A-10, Incluye Mortero De Pega Según Norma Ntc-4109	Ml	$ 65,000.00	140.00	$ 9,100,000.00
18	Suministro E Instalación De Adoquín Peatonal Concreto 6 Cm	M2	$ 63,000.00	223.40	$ 14,074,200.00
20	Construcción De Carpeta Asfáltica En Caliente Tipo MDC 10 Espesor 7,5 Cm , Incluye Suministro Y Compactación , Acarreo Libre De 10k	M2	$ 76,645.00	213.37	$ 16,353,743.65
21	Suministro E Instalación Loseta Podo táctil Guía (Líneas) 40*40 Cm	M2	$ 90,000.00	60.70	$ 5,463,000.00
22	Suministro E Instalación Loseta Podo táctil Alerta (Puntos) 40*40 Cm	M2	$90,000.00	47.40	$ 4,266,000.00

N°	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
24	Suministro E Instalación De Bordillo Prefabricado A-80	Ml	$ 54,616.00	227.00	$ 12,397,832.00
Subtotal					**$ 72,836,775.65**
Actividades No Contempladas					
Np-4_01	Cerramiento En Vara Rolliza Y Lona H=2 M. Distancia Entre Postes 3 M	Ml	$ 39,106.00	68.00	$ 2,659,208.00
Np-5_01	Pedraplén Compacto	M3	$ 155,207.00	49.00	$ 7,605,143.00
102	Transporte De Material Suelto	M3-Km	$ 1,700.00	1,133.00	$1,926,100.00
Np-7_01	Conformación Y/O Disposición De Material Sobrante En Botadero O Escombrera O Sitio Autorizado	M3	$ 4,680.00	781.60	$ 3,657,888.00
Np-9_01	Reparación De Cerramiento En Vara Rolliza Y Lona H=2 M. Distancia Entre Postes 3 M	Ml	$ 18,756.00	29.00	$ 543,924.00
Np-11_01	Relleno Gravilla Compactado Con Plancha Vibradora	M3	$ 179,491.00	4.40	$ 789,760.40
103	Excavación Manual En Material Común (Incluye Retiro)	M3	$ 82,976.00	25.00	$ 2,074,400.00
Np-25_01	Suministro E Instalación De Concreto Simple De 21 Mpa (3000 Psi) Para Elevaciones, H<3.0 Mts	M3	$ 1,344,598.00	10.20	$ 13,714,899.60
Np-29_01	Suministro E Instalación De Geotextil T, Resistencia Ultima A La Rotura (Tira Ancha)=45.2 Kn/M Para Estabilización Subrasante/Capas -Separación Subrasante/Capas Granulares Y/O Subdrenes/Filtros	M2	$ 12,380.19	385.00	$ 4,766,371.61
Np-32_01	Demolición Muros Ladrillo E = 0.15 Mts.	M2	$ 17,718.00	7.00	$ 124,026.00
Np-42_01	Corte De Pavimento Flexible Para Zanjas De Acueducto, Alcantarillado Y Gas	M3	$ 350,603.00	1.00	$ 350,603.00
Np-45_01	Relleno Con Material Seleccionado Proveniente De Excavación Compactado Con Planta Vibradora	M3	$ 33,872.00	51.00	$ 1,727,472.00
Np-75_01	Sumidero Lateral (Ingreso De Flujo Mixto Con Rejilla En Polipropileno)	Und	$ 5,499,328.00	0.80	$ 4,399,462.40
Np-81_01	Suministro E Instalación De Perfil 3" X 3" X 1/4"	Ml	$140,630.00	3.00	$ 421,890.00
Subtotal					**$ 44,761,148.01**
Sección 02 - Construcción Puentes					**$ 230,675,729.00**
Concretos					
31	Solado Concreto Espesor E=0.07mts 14mpa (2000psi)	M2	$47,941.00	65.00	$ 3,116,165.00
33	Suministro Figurada Y Amarre De Acero 60000 Psi 420 Mpa	Kg	$ 8,120.00	643.00	$5,221,160.00
35	Concreto De 28 Mpa - (4000 Psi) Para Placas Y Vigas , Longitud Mayor A 14 M (Para Silla De Apoyos Superestructura Placa Aproximación Y Viga Cimentación Aletas)	M3	$1,250,000.00	20.00	$ 25,000,000.00
Subtotal					**$ 33,337,325.00**
Superestructura					
38	Suministro Figurada Y Amarre De Acero 60000 Psi 420 Mpa	Kg	$ 8,120.00	546.00	$ 4,433,520.00
39	Suministro, Transporte, Fabricación, Ensamblaje Y Montaje De Estructura Metálica	Kg	$ 29,000.00	958.00	$ 27,782,000.00
41	Suministro, Transporte, Fabricación, Ensamblaje Y Montaje De Estructura Metálica (Baranda Tipo Invias Según Diseños)	Kg	$ 29,000.00	487.00	$ 14,123,000.00
45	Construcción de Carpeta Asfáltica En Caliente, Incluye Barrido, Suministro Y Compactación (Incluye Acarreo Libre De 5 Km) Norma Invias (**) (Tablero)	M3	$ 1,037,732.00	11.250	$ 11,674,485.00
Subtotal					**$ 58,013,005.00**
Actividades No Contempladas					
Np-49_02	Estampado Para Concreto De Andenes (Acabado Y Curado, Suministro Y Mano De Obra. Incluye Juego De Moldes, Color Endurecedor De Cuarzo, Desmoldante En Polvo Color, Sellador Acrílico Transparente Semilustre). No Incluye Concreto	M2	$ 78,832.00	171.00	$ 13,480,272.00

N°	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
Np-63_02	Suministro E Instalación De Desagües En Tubería Sanitaria Pvc D=4"	Ml	$ 60,957.00	26.00	$ 1,584,882.00
Np-70_02	Placa En Concreto De 28 Mpa -(4000 Psi) Longitud Mayor A 14 M, E=24 Cm	M2	$ 275,223.00	420.00	$ 115,593,660.00
Np-71_02	Pintura De La Estructura Metálica	Kg	$ 4,339.00	487.00	$ 2,113,093.00
Var. 1	Variación Precio Suministro, Transporte, Fabricación, Ensamblaje Y Montaje De Estructura Metálica Puente Luz 30m	Kg	$ 2,068.00	2,682.00	$ 5,546,376.00
Var. 2	Variación Precio Suministro, Transporte, Fabricación, Ensamblaje Y Montaje De Estructura Metálica (Baranda Tipo Invias Según Diseños)	Kg	$ 2,068.00	487.00	$ 1,007,116.00
Subtotal					**$ 139,325,399.00**
SUBTOTAL OBRAS					**$ 570,954,980.00**
	TOTAL, COSTO DIRECTO			**$ 439,196,138.00**	
	ADMINISTRACIÓN	22%		**$ 96,623,150.00**	
	IMPREVISTOS	3%		**$ 13,175,884.00**	
	UTILIDAD	5%		**$ 21,959,807.00**	
	TOTAL, AIU	30%		**$ 131,758,841.00**	
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)			**$ 570,954,980.00**	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B)			**$ 6,599,650.00**	
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C)			**$ 1,763,107.00**	
	VALOR BÁSICO OBRA (A) + (B) + (C) = (D)			**$ 579,317,736.00**	
	PRUEBAS DE CARGA PUENTES = (E)				
	SUB TOTAL (D + E) = (F)				
	VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) = (G)				
	IVA = ((Gx 19%) = (H)				
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO = (F + G+ H)			**$ 579,317,736.00**	

Para el presente corte se tiene un valor del acta de $ 579.317.736 que equivale al 4.10% del valor actual del contrato, y con lo cual se lleva a un valor facturado acumulado de $13.677.060.307 que equivale al 96.80% del valor actual del contrato.

Evidencias

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el corte de obra No 9:



colocación subbase e instalación de geotextil en espacio Publico calzada sur



instalación de tubería de drenaje en sumidero

Continua Registro Fotográfico



Instalación de Sardinel y Bordillos del espacio Publico



Construcción de New jerséis del Puente



Fundición Losa del Puente calzada sur



Armado de losa de aproximación del puente sur



Mejoramiento Con rajón acceso a puente sector Conjunto Hayuelos



Conformación Losa de Concreto estampado

Continua Registro Fotográfico



Instalación de Mezcla asfáltica calzada sur sector Acceso puente a Conjunto Hayuelos



Construcción de Sumidero sector Conjunto Hayuelos



Proceso de Instalación de loseta Podo táctil y adoquín de concreto en el espacio Público.



Baranda de protección entre espacio Publico y Calzada dentro del Puente



Construcción capa asfáltica calzada sur K0+075 a Acceso al puente.



Proceso de terminación losa estampada sobre puente de la calzada sur



Espacio Público anden calzada sur terminado se identifica franja de abordaje en adoquín de concreto, ciclorruta en concreto asfaltico y zona de circulación con losa toperol y adoquín de concreto



colocación 2 capa asfáltica sector K0+00 al K0+075 calzada sur (Carrera 2 este hasta Cruce Ferreo)

Continua Registro Fotográfico



Puente terminado Calzada vehicular con new jersey y barandas y espacio publico conformado mediante losa estampada



Espacio Publico anden calzada sur terminado se identifica franja de abordaje en adoquín de concreto, ciclorruta en concreto asfaltico y zona de circulación con losa toperol y adoquín de concreto



Concreto asfaltico Sobre losa de Puente y en Cicloruta



PMT y PMA en obra

Control de Equipos

Para las actividades hasta el momento realizadas, el contratista cuenta con los equipos adecuados para la etapa en construcción. En general se contó con el siguiente equipo en el periodo de Agosto a Octubre de 2025:

EQUIPO	1-ago	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago
Estacion Total	D	D		D	D	D		D	D		D	D	D	D	D	D
Nivel de Presicion	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A
Generador electrico																
Camioneta	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora de Llantas Caterpillar 420 F2	A	A		D	D	D		A	A		A	A	A	A	A	A
Motoniveladora CAT 120K	A	A		D	D	D		A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque	AA	AA							AA		A	A	A	A	A	A
Compactador Neumatico Bomag BW 11RH-5	A	A		D	D	D		A	A		A	A	A	A	A	A
Terminadora de Asfalto Volvo P7 170	D	D		D	D	D		D	D		D	D	D	D	D	D
Mezcladora para Concreto	D	D		D	D	D		D	D		D	D	D	D	D	D

EQUIPO	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago	24-ago	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	31-ago	1-sep	2-sep	3-sep	4-sep	5-sep	6-sep	7-sep	8-sep	9-sep	10-sep	11-sep	12-sep	13-sep	14-sep	15-sep	16-sep
Estacion Total			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A
Nivel de Presicion			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A
Camioneta			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A
Retroexcavadora de Llantas Caterpillar 420 F2			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A
Motoniveladora CAT 120K			D	D	D	D	D		D	D	D	A	A	D		D	A	D	D	D	D		D	D	A	D	A	D		D	A
Volqueta Doble Troque			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	D		A	A
Compactador de Rodillo Bomag 211D-40			A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D		A	A	A	A	A	A		A	A
Terminadora de Asfalto Volvo P7 170			D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D
Mezcladora para Concreto			D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D

EQUIPO	17-sep	18-sep	19-sep	20-sep	21-sep	22-sep	23-sep	24-sep	25-sep	26-sep	27-sep	28-sep	29-sep	30-sep	1-oct	2-oct	3-oct	4-oct	5-oct	6-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct	12-oct	13-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	19-oct
Estacion Total	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D			D	D	D	D	D	
Nivel de Presicion	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
Camioneta	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D			D	D	D	A	D	
Retroexcavadora de Llantas Caterpillar 420 F2	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
Motoniveladora CAT 120K	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	D	D	D	D	D			D	D	D	D	D	
Volqueta Doble Troque	D	D	D	D		D	D	D	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	AA	AAAA	AAAA	AAAA	D			D	D	D	AAAA	D	
Compactador de Rodillo Bomag 211D-40	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D			A	A	A	A	D	
Terminadora de Asfalto Volvo P7 170	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	A	A	A	D			D	D	D	A	D	
Compacatador de LLantas																						A	A	A	D			D	D	D	A	D	
Minicargador cat 236																					A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	
Mezcladora para Concreto	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D			D	D	D	D	D	

Control de Personal.

Durante el periodo el contratista ha venido suministrando los soportes de pago y afiliaciones del personal a medida que ingresan a lo cual se aclara que los pagos del personal vinculado al consorcio se hacen al mes vencido después del 10 de cada mes, en este periodo se tiene el siguiente personal:

CARGO	1-ago	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago
Director de Obra		x							x							
Residente de Obra	x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x
Ingeniero de Apoyo Vias	x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x
Ingeniero Auxiliar	x	x							x		x	x	x	x	x	x
Maestro	x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x
Inspector																
Topografo	x	x		x	x			x	x		x	x	x	x	x	x
Cadenero																
Auxiliar HSEQ - Social		x		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x
Auxiliar Ambiental		x		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x
Operario	xxxx	xxxx						xxx	xxx		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxx
Oficial	xxx	xxx		xx	xxx	xxx		xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Ayudante	xxxxxx	xxxx		xx	xxx	xxxx		xx	xxxxx		xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxx

CARGO	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago	24-ago	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	31-ago	1-sep	2-sep	3-sep	4-sep	5-sep	6-sep	7-sep	8-sep	9-sep	10-sep	11-sep	12-sep	13-sep	14-sep	15-sep	16-sep
Director de Obra			x	x	x	x							x							x							x				
Residente de Obra			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Ingeniero de Apoyo Vias			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Maestro			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Inspector			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Topografo			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Auxiliar HSEQ - Social			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Auxiliar Ambiental			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x
Operario			xx	xx	xx	xx			xx	xx	xx	xx	xx	xx		xx	xx	xx	xx	xx			xx	xx	xx	xx	xx	xx		xx	xx
Oficial			xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xx	xx	xx		xx	xx	xx	xx	xx	xx		xx	xx
Ayudante			xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxx		xxxx	xxxxx	xxxxx	xxxx	xxxx	xxxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx

CARGO	17-sep	18-sep	19-sep	20-sep	21-sep	22-sep	23-sep	24-sep	25-sep	26-sep	27-sep	28-sep	29-sep	30-sep	1-oct	2-oct	3-oct	4-oct	5-oct	6-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct	12-oct	13-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	19-oct
Director de Obra			x							x							x							x							x	x	
Residente de Obra	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Ingeniero de Apoyo Vias	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Maestro	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Inspector																																	
Topografo	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Auxiliar HSEQ - Social	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Auxiliar Ambiental	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Operario	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxxx	xxxx	xxx	xx		xx	xxx	xxx	xx	xx	xx		xxxx	xxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	x			xx	xx	xx	xxxxxx	xx	
Oficial	xx	xx	xx	xx		x	xx	x	xx	x	x				x	x	x	x		x	x	xx	xx	xx	x			x	x	x	xx	xx	
Ayudante	xxx	xxx	xxx	xxx		xx	xxx	xxx	xxx	xxx	x		xx	xxx	xxx	xxx	xxx	xx		xxx	xxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	x			xxx	xxx	xxx	xxxxxx	xxx	

Para el presente corte el contratista entrega los soportes de pago de seguridad social enunciados en las planillas Pensión y riesgos profesionales de acuerdo con las planillas N°87814109 y N°88733426 del mes de julio de 2025; N°89522821 y N°89552022 del mes de agosto de 2025, N°90325195 y N°90340602 del mes de septiembre de 2025, para el mes de octubre se entregara los soportes en el siguiente corte.

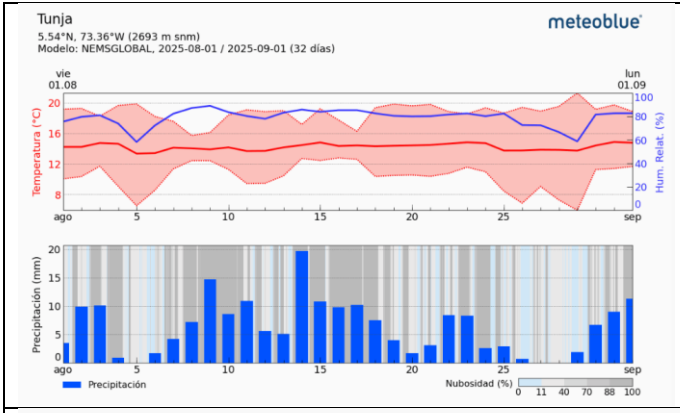
Estado del Tiempo

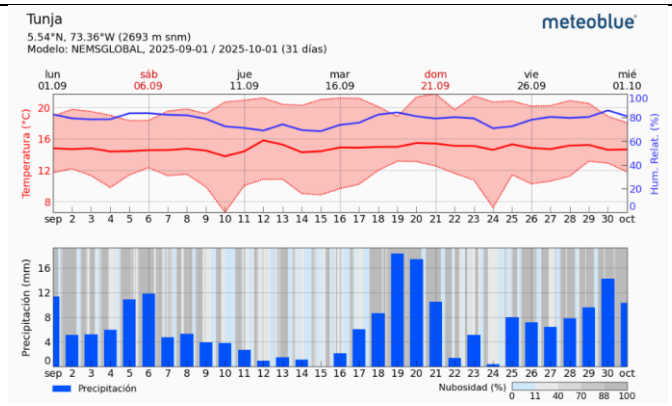
En el periodo del 1 de agosto de 2025 al 19 de octubre de 2025 se evidencia que ha predominado el tiempo seco con algunas lluvias esporádicas, a continuación, se presenta el resumen del clima entre el 1 de agosto al 19 de octubre de 2025.

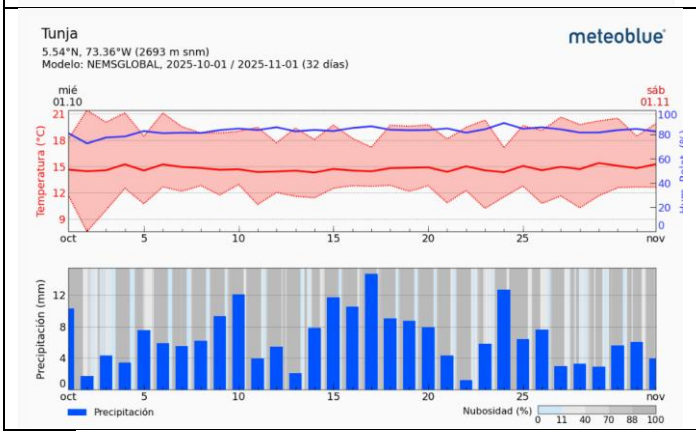
CLIMA	1-ago	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago
H. Lluvia	2															
H. Seco	6	8		8	8	8		8	8		8	8	8	8	8	8

CLIMA	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago	24-ago	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	31-ago	1-sep	2-sep	3-sep	4-sep	5-sep	6-sep	7-sep	8-sep	9-sep	10-sep	11-sep	12-sep	13-sep	14-sep	15-sep	16-sep
H. Lluvia			1									1				1				2											
H. Seco			7	8	8	8	8		8	8	8	7	8	8		7	8	8	8	6	8		8	8	8	8	8	8		8	8

CLIMA	17-sep	18-sep	19-sep	20-sep	21-sep	22-sep	23-sep	24-sep	25-sep	26-sep	27-sep	28-sep	29-sep	30-sep	1-oct	2-oct	3-oct	4-oct	5-oct	6-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct	12-oct	13-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	19-oct
H. Lluvia		1													1	1	1											1					
H. Seco	8	7	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	7	7	7	8		8	8	8	8	8	8			7	8	8	8	8	







Aspectos Ambientales

La implementación de los programas de manejo ambiental definidos para el Contrato se realizó de acuerdo con el PMA, aprobada en su versión 3 por la Interventoría, ajustado a la normatividad ambiental vigente.

Para la ejecución del contrato, el Municipio previamente gestiono los permisos ambientales necesarios ante las autoridades competentes. Esto incluye la obtención de un permiso de ocupación de cauce otorgado por CORPOBOYACA, el cual fue fundamental para el desarrollo de las obras. A lo largo del procesos se ha enviado información de la ejecución de la obra a la Corporación Autónoma y considerando que las obras sobre el cauce ya han sido ejecutadas para los dos puentes no ha sido necesario renovar o prorrogar el permiso, actualmente ya se encuentran izados los dos puentes sobre el rio jordán, por tanto solo se está informando sobre otros aspectos ambientales mediante informes trimestrales de aprovechamiento de residuos, en cuanto al permiso de aprovechamiento forestal, las intervenciones sobre especies en la zona se hicieron en el año 2023 entre Agosto y Diciembre de 2023 y la compensación forestal fue ejecutada en predios del municipio y de esto se informó a la corporación.

Aspectos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Se ha llevado el control de personal que ingresa y sale de la obra para lo cual se lleva el estricto control de planillas y afiliaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL,

Caja de compensación, en obra se observa el cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en obra.

Mediante en acompañamiento de la interventora se identifican condiciones riesgosas. que con el trabajo articulado con el Consorcio Hayuelos se logra implementar medidas de prevención y mitigación para generar condiciones de trabajo seguras tanto para el personal en la zona de trabajo, como para los transeúntes

El contratista durante el periodo desarrolló diálogos de seguridad para sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a sus actividades y las consecuencias de los actos y condiciones inseguras con el objetivo de evitar las lesiones y accidentes laborales, El contratista implementa Análisis de trabajo Seguro (AST) dentro de cada una de sus actividades donde permite identificar los riesgos que se derivan, a su vez se socializan y divulgan al personal asignado en las diferentes labores.

En cuanto a la implementación del PMT se ha implementado según lo presentado a movilidad, se ha venido llevando a cabo la señalización en los ingresos y salidas de la obra tanto en la carrera 2 este como en la avenida Universitaria, de la misma forma sobre el cruce férreo se cuenta con la señalización preventiva y de forma coordinada con el concesionario de la ANI se mantiene restringido el paso de los vehículos sobre el corredor.

Plan de manejo de Tránsito:

En cuanto a la implementación del PMT se ha implementado según lo presentado a movilidad, se ha venido llevando a cabo la señalización en los ingresos y salidas de la obra tanto en la carrera 2 este como en la avenida Universitaria, de la misma forma sobre el cruce férreo se cuenta con la señalización preventiva y de forma coordinada con el concesionario de la ANI se lleva el control en el paso de los vehículos sobre el corredor.

El equipo de construcción ha implementado medidas de seguridad vial para garantizar la seguridad peatonal y vehicular durante la ejecución de la obra en la Calle 59 entre la Av. Universitaria y la Antigua Vía a Paipa, en Tunja, Boyacá.

El PMT lo aprobaron la secretaria de movilidad e interventoría, la implementación del PMT comenzó el 05 de septiembre de 2023, donde el 20 de marzo del 2024 realizaron un ajuste de la forma correcta de señalización en óptimas condiciones. Además del plan implementado en la Calle 59, el equipo de construcción también aplicó medidas de seguridad vial en la intervención realizada en la calzada de acceso al conjunto Hayuelos. Colocaron protecciones, como se puede evidenciar en el registro fotográfico, y contaron con la presencia de maletines y controladores viales para garantizar una intervención segura. A continuación, se presenta un registro fotográfico de lo implementado en obra:

Registro Fotografico de la Señalizacion implementada en Obra



Señalización PMT carrera 2 estes sentido Sur – Norte



Cerramiento Con maletines acceso a calzada norte Carrera 2 este



Cerramiento con maletines en la calzada norte en cada cruce y accesos al puente



Señalización PMT carrera 2 estes sentido Norte - Sur



Cerramiento con maletines salida ingreso Conjunto Hayuelos



Cerramiento con maletines ingreso Av. Universitaria calzada norte



Valla del contrato



Señalización PMT Avenida Universitaria sentido Norte Sur

Gestión Social.

A corte del presente informe, no se han culminado las obras, por tanto no se ha iniciado el proceso de cierre de actas de vecindad, está pendiente la gestión del municipio con el señor Aureliano Sarmiento para definir la legalización de adquisidor del predio por parte del municipio, de lo cual ya se realizó reuniones previas y se requiere presentar al concejo el proyecto de bien de interés público, sin embargo se realizó reuniones en la alcaldía con el propietario y la administración municipal para establecer compromisos y permitir la finalización de las obras.

2. Componente Administrativo:

2.1. Informes, seguimientos y actas:

A la fecha se ha desembolsado:

El acta de corte No 1 por un valor de $1,807,173,935.00 que corresponde a lo ejecutado entre el periodo del 17 de julio de 2023 al 20 de diciembre de 2023. Lo cual fue desembolsado en el mes de enero de 2024.

El corte No 2 se tiene un valor de $3,276,730,721 y fue desembolsado hasta septiembre de 2024. Ya que se debió esperar al desembolso de recursos por parte de Findeter al municipio, provenientes del convenio interinstitucional.

El corte No 3 por $1,235,393,508 se presentó a la administración y se desembolsó a finales de Junio de 2024.

El corte No 4 por $890.165.121.00 se presentó a la administración y se desembolsó a finales de agosto de 2024.

El corte No 5 por $968.072.877 se presentó a la administración y se desembolsó en Diciembre de 2024.

El corte No 6 por $879.018.416 se presentó a la administración y se desembolsó en Mayo de 2025.

El corte No 7 por $2.523.639.363 el cual fue desembolsado en Julio de 2025.

El corte No 8 por $1.517.783.568, del cual se esta tramitando los recursos del convenio para el desembolso al corte del presente informe.

Para el corte No 9 se tiene previsto un valor del acta de $579.317.736, el cual se respalda en los informes mensuales No 21,22 y 23 que se presenta a la administración con el presente Informe; A continuación, se presenta el balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO OBRA CONTRATO 1557 DE 2023

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 9,031,645,799.00
ADICION 1	$ 323,123,318.00
ADICION 2	$ 4,774,178,693.00
VALOR TOTAL	$ 14,128,947,810.00

ACTA DE COSTOS No	VALOR ACTA	DESEMBOLSO RECURSOS PROPIOS	DESEMBOLSO FINDETER	DESEMBOLSO ADICION 1	RECURSOS PROPIOS ADICION 2	RECURSOS CONVENIO 1940 2025	NOTAS
1	$ 1,807,173,935.00	$ 531,645,799.00	$ 1,275,528,136.00				DESEMBOLSADO ENERO 2024
2	$ 3,276,730,721.00		$ 3,276,730,721.00				DESEMBOLSADO SEPTIEMBRE 2024
3	$ 1,235,393,508.00		$ 1,235,393,508.00				DESEMBOLSADO JUNIO 2024
4	$ 890,165,121.00		$ 890,165,121.00				DESEMBOLSADO AGOSTO 2024
5	$ 968,072,877.00		$ 968,072,877.00				DESEMBOLSADA DIC 2024
6	$ 879,018,416.00		$ 854,109,637.00	$ 24,908,779.00			DESEMBOLSADO MAYO 2025
7	$ 2,523,639,363.00			$ 81,535,267.80	$ 156,170,088.00	$ 2,285,934,007.20	DESEMBOLSADO JULIO 2025
8	$ 1,517,783,568.00			$ 6,688,241.80	$ 80,363,616.00	$ 1,430,731,710.20	PROYECTADO NOVIEMBRE 2025
9	$ 579.317.736.00			$ 140,817,986.61	$ 18,772,696.63	$ 419,727,052.76	PROYECTADO DICIEMBRE 2025
Saldo FASE 1	$ 140,817,986.61						
Saldo FASE 2	$ 311,069,516.39				$ 18,772,696.63	$ 802,206,574.97	

SUMA PROY ACTAS	$ 14,128,947,810.00	$ 531,645,799.00	$ 8,500,000,000.00	$ 323,123,318.00	$ 255,306,400.63	$ 4,518,872,292.37	100.00%
VALOR DESEMBOLSADO	$ 13,097,742,571.00	$ 531,645,799.00	$ 8,500,000,000.00	$ 182,305,331.39	$ 236,533,704.00	$ 3,647,257,736.61	92.70%
X DESEMBOLSAR	$ 1,031,205,239.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 140,817,986.61	$ 18,772,696.63	$ 871,614,555.76	7.30%
SUMAS TOTALES	$ 14,128,947,810.00	$ 531,645,799.00	$ 8,500,000,000.00	$ 323,123,318.00	$ 255,306,400.63	$ 4,518,872,292.37	

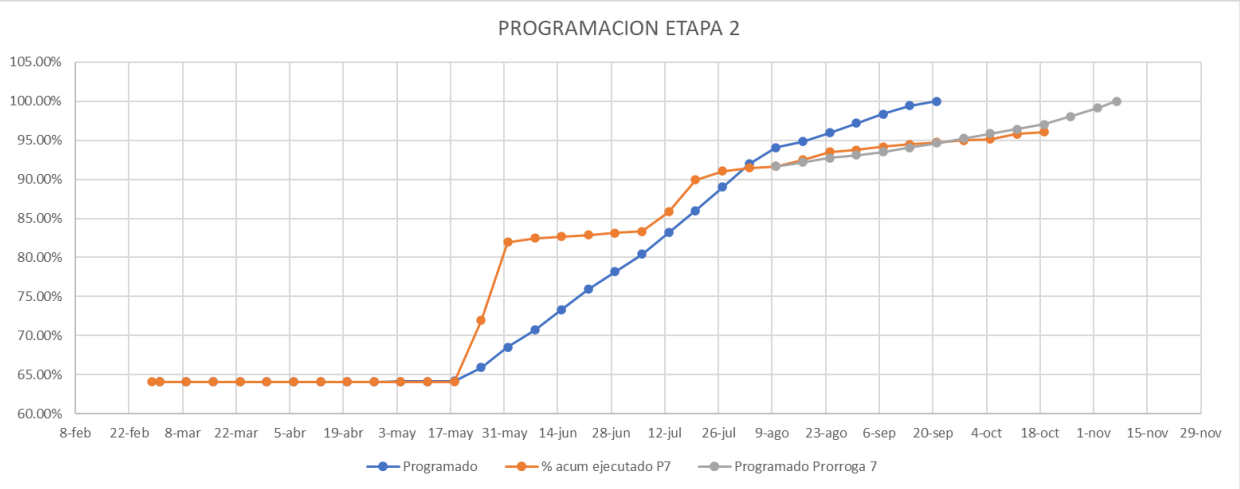
Una vez presentados los ajustes y complementos de los estudios y diseños para los puentes y calzadas de la calle 59, se observó que los recursos asignados inicialmente son insuficientes y mediante modificatorio No 1 se ajustó el alcance del contrato para la construcción de la calzada Norte con su espacio Público y puente sobre el rio jordán, la construcción de la calzada sur entre el Ko+000 (sector Carrera 2 y el cruce Férreo K0+075), la construcción de la infraestructura del puente 2 (Cimentación y Vigas de Cimentación) y la construcción del cruce férreo. Mediante modificatorio No 2 en 323.123.318, y mediante modificatorio No 3 se modifica las cantidades de obra para el balance final de la etapa 1.

Los recursos para la adición 2 incluidos en el modificatorio No 4 de obra provienen de fuente propia del municipio y del convenio 1940 de 2025 con la gobernación de Boyacá y se destinan la construcción de la superestructura del puente de la calzada sur, el espacio público de la calzada sur, y los accesos oriente y occidente del puente para conectar la calzada sur entre la avenida universitaria y la carrera 2 este, a la fecha se ha firmado el acta de inicio del convenio con fecha 20 de mayo de 2025, para lo cual se ha desarrollado

el siguiente balance del proyecto (Contrato de Obra 1557 de 2023 y de interventoría 1639 de 2023).

Contrato 1557 de 2023		Contrato 1639 de 2023			TOTAL PROYECTO
valor del contrato	$ 9,031,645,799	valor del contrato	$ 714,000,000		$ 9,745,645,799
SMMLV 2023	$ 1,160,000	SMMLV 2023	$ 1,160,000		$ 2,320,000
equiv a SMMLV	7785.90	equiv a SMMLV	615.52		8401.42
Monto Max Adicionar SMMLV	3892.95	Monto Max Adicionar SMMLV	307.76		4200.71
ADICIÓN 1 (OCT 2024)	$ 323,123,318	ADICIÓN 1 (OCT 2024)	$ 81,459,949		$ 404,583,267
SMMLV 2024	$ 1,300,000.00	SMMLV 2024	$ 1,300,000.00		$ 2,600,000.00
equiv a SMMLV	248.56	equiv a SMMLV	62.66		311.22
SMMLV 2025	$ 1,423,500.00	SMMLV 2025	$ 1,423,500.00		$ 2,847,000.00
Monto Max Disponible SMMV	3644.39	Monto Max Disponible SMMV	245.10		3889.49
Valor Max Disponible	$ 5,187,795,396	Valor Max Disponible	$ 348,895,752		$ 5,536,691,148
VALOR TOTAL ADICIÓN 2	$ 4,774,178,693	VALOR TOTAL ADICIÓN 2	$ 334,192,509	(7% Del Valor Adicional 2)	$ 5,108,371,202
RECURSO GOBERNACIÓN	$ 4,518,872,292	RECURSO GOBERNACIÓN	$ 316,275,937		$ 4,835,148,229
RECURSO ALCALDÍA	$ 255,306,401	RECURSO ALCALDÍA	$ 17,916,572		$ 273,222,973
equiv a SMMLV ADICIÓN 2	3353.83	equiv a SMMLV ADICIÓN 2	234.77		3588.60
suma adición 1 y 2 SMMLV	3602.39	suma adición 1 y 2 SMMLV	297.43		3899.82
Porcentaje total adiciones	46.27%	Porcentaje total adiciones	48.32%		46.42%

En cuanto a la programación de obra vigente con el modificatorio No 4 se tiene al cierre del presente informe un porcentaje de ejecución del 96.80% contra un porcentaje programado de 97.01%.

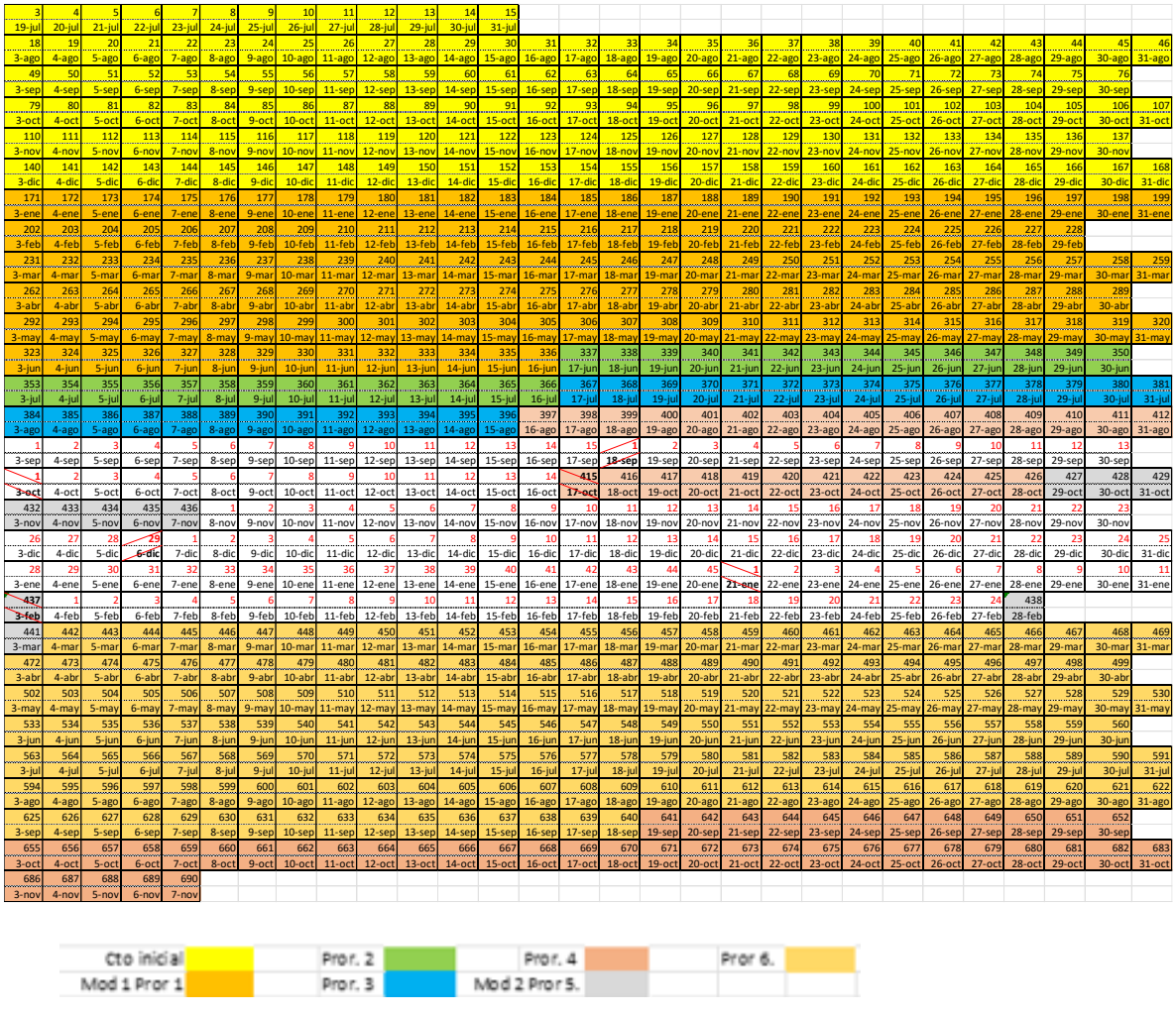


Se ha venido presentando los informes semanales y mensuales de ejecución de obra a la interventoría, para el periodo se considera los informes semanales No 86 al Semanal No 97 que abarcan el periodo de evaluación para el acta No 9, en este mismo periodo se ha realizado tres comités técnicos (No 85, No 86, No 87, No 88, No 89, No 90, No 91, No 92 y No 93) en los cuales se evaluó el estado actual del proyecto y se revisó los avances del contrato de obra.

De la misma forma se ha venido presentando los ensayos de calidad de los materiales instalados y/o adquiridos para la obra, que básicamente para el presente corte corresponden a los certificados de calidad del acero que ha sido fabricado en Bogotá y transportado hasta la obra al final del periodo y del acero de refuerzo; los ensayos de calidad de materiales granulares.

2.2. Modificaciones del contrato se tienen lo siguiente:

Conforme a la prórroga No 7 el contrato de obra tiene actualmente una duración de 22 meses y 20 días, Así las cosas, el contrato reinicio el 28 de febrero de 2025, y al corte de 19 de octubre de 2025 de 2025 tiene 19 días de plazo para terminar actividades de construcción, lo cual se ilustra en el siguiente cuadro:



A la fecha se tiene los siguientes actos del contrato 1557 de 2023:

a. Suspensiones y reinicios:

Suspensión No 1**,** Por Quince (15) Días a partir del 3 de septiembre de 2024 hasta el 17 de septiembre de 2024.

Ampliación No 1 a Suspensión No 1, A partir del 18 de septiembre de 2024 y por un plazo de Quince (15) días, hasta el 2 de octubre de 2024.

Ampliación No 2 a Suspensión No 1, A partir del 3 de octubre de 2024 y por un plazo de Catorce (14) días, hasta el 16 de octubre de 2024.

Acta de Reinicio No 1, A partir del 17 de octubre de 2024.

Suspensión No 2**,** Por un (1) mes, a partir del 8 de Noviembre de 2024 hasta el 7 de diciembre de 2024.

Ampliación No 1 a Suspensión No 2, A partir del 6 de diciembre y por un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días, hasta el 20 de enero de 2025.

Ampliación No 2 a Suspensión No 2, A partir del 21 de enero de 2025 y por un plazo de un (1) mes, hasta el 20 de febrero de 2025.

Acta de Reinicio No 2, A partir del 3 de febrero de 2025.

Suspensión No 3**,** Por Veinticinco (25) días, a partir del 4 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025.

Acta de Reinicio No 3, A partir del 28 de febrero de 2025.

b. Modificaciones contractuales.

Modificación No 1 Prorroga No 1, modificación de cantidades e inclusión de APU No previstos mediante el cual se prorrogo el contrato de obra en 5 meses y 16 días, hasta el 16 de junio de 2024, se incluyó ítem no previstos resultantes de los ajustes a los estudios y diseños y se estableció el alcance presupuestal de la obra.

Prorroga No 2, por un (1) mes - Hasta 16 de Julio de 2024.

Prorroga No 3, por un (1) mes - Hasta 16 de Agosto de 2024.

Prorroga No 4, por un (1) mes - Hasta 16 de Septiembre de 2024

Modificación No 2 Prorroga No 5, modificación de cantidades e inclusión de APU No previstos, adición en recursos por $323.123.712 y prorrogo el contrato de obra en 15 días, hasta el 14 de Noviembre de 2024.

Modificación No 3 del 3 de febrero de 2025 por la cual se ajusta cantidades contractuales, y se modifica la forma de pago Clausula 8.

Prorroga No 6, por seis (6) meses y (15) días - Hasta 18 de Septiembre de 2025.

Modificación No 4 del 8 de mayo de 2025 por la cual se adición en recursos por Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos ($4.774’178.693) M/Cte.

Prorroga No 7, (50) días - Hasta 7 de Noviembre de 2025.

c. Requerimientos, planes de mejoramiento N.A.

3. Componente financiero y Contable

a. Balance de Pago:

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor inicial del contrato	$ 9,031,645,799.00	
Adición 1	$ 323,123,318.00	
Adición 2	$ 4.774,178,693.00	
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 1.517.783.568.00
Valor actas pagadas		$ 11.580.193.941.00
Saldo por ejecutar		$ 1.030.970301.00
Sumas iguales	$ 14,128,947,810.00	$ 14,128,947,810.00

4. Componente Legal

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo con las planillas:

N°87814109 y N°88733426 del mes de julio de 2025
N°89522821 y N°89552022 del mes de agosto de 2025.
N°90325195 y N°90340602 del mes de septiembre de 2025

La planilla de octubre de 2025 no cuenta con soporte de pago ya que la fecha límite de pago es el 10 de Agosto de 2025, El contratista no reporto novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades.

a. Garantías

Durante el plazo del contrato si (X) / no ( ) fueron ampliadas o ajustadas acorde al siguiente cuadro.

Póliza No	Amparo	% Requerido	Valor Asegurado	Vigencia Requerida	Vigencia	
					Desde	Hasta
3002310 anexo 13	Cumplimiento	20% Contrato	2.825.789.562.00	Hasta Liquidación del Contrato	17-07-2023	07-05-2026
	Salarios y Prestaciones	20% Contrato	2.825.789.562.00	Plazo de contrato y 3 años mas	17-07-2023	07-11-2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	20% Contrato	2.825.789.562.00	5 años a partir del Recibo de la Obra	27-02-2025	27-02-2030
1008211 anexo 12	Predios Labores y Operaciones		711.750.000.00	Periodo de ejecución	18-09-2025	07-11-2025
	Daño Emergente		711.750.000.00		18-09-2025	07-11-2025
	Lucro Cesante		711.750.000.00		18-09-2025	07-11-2025
	RC Extracontractual Derivada	Deducible 10% del valor de la perdida	711.750.000.00		18-09-2025	07-11-2025
	Cobertura RC Contratistas y Subcontratistas	Deducible 10% del valor de la perdida	711.750.000.00 anual o 355.875.000 individual		18-09-2025	07-11-2025
	Cobertura Patronal	Deducible 10% del valor de la perdida	711.750.000.00 anual o 355.875.000 individual		18-09-2025	07-11-2025
	Cobertura RC Vehículos Propios y NO por	Deducible 10% del valor de la perdida	711.750.000.00 anual o 355.875.000 individual		18-09-2025	07-11-2025
	Gastos Médicos		213.525.000.00		18-09-2025	07-11-2025
	Gastos Judiciales y de Defensa	Deducible 10% del valor de la perdida	711.750.000.00		18-09-2025	07-11-2025

b. Multas/Sanciones

Durante el plazo del contrato no fueron impuestas : No se han Generado.

c. <u>Reclamaciones del o al contratista</u>

N/A

CONCLUSIONES

De acuerdo con los informes parciales de supervisión se encuentra que:

El suscrito Interventor del presente contrato, certifica que el contratista remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar el presente informe parcial No 9 de supervisión, el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al contrato No 1557 de 2023



FIRMA
CESAR A. PALACIOS WILCHES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nota: este informe no aplica a **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaboró y Proyectó:	Richard Acosta	Residente de Interventoría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

4033 CERTIFICACIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL CONVENIO.

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.1-2 2515

Tunja, 11 de noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN

De la correcta ejecución de los recursos asignados al Convenio No. 1940-2025

Destinatario: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

El suscrito, MIKHAIL KRASNOV, en calidad de Alcalde Municipal de Tunja, y LINA MARIA BAUTISTA, en calidad de Supervisor del Convenio, nos permitimos certificar que a la fecha:

1. Los recursos asignados en el marco del Convenio No. 1940 de 2025, cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA VÍA ANTIGUA A PAIPA Y AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ., se han ejecutado de forma correcta y conforme a los fines establecidos.

2. La destinación de dichos recursos ha sido exclusiva para el objeto definido en el convenio, en concordancia con las actividades y metas descritas en los presupuestos oficiales, ajustados conforme a los lineamientos técnicos y financieros del proyecto, mostrados en la cláusula segunda (Pg. 4) de la minuta del Convenio.

3. La ejecución de los recursos ha sido realizada dentro de los tiempos y términos establecidos en el convenio, cumpliendo con las fechas de ejecución previstas y con los informes de avance aprobados.

4. Las actividades financiadas se han desarrollado con observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal, particularmente conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones aplicables. A la fecha, no hay modificaciones al presupuesto oficial

5. La documentación soporte de la ejecución de los contratos tanto de obra 1557 de 2023, como el de interventoría 1639 de 2023 (actas, informes, registros contables, contratos, etc.) reposa en los archivos de la Alcaldía del Municipio de Tunja y en la plataforma Secop II, para ser consultada por los entes de control cuando lo estimen pertinente.

Para constancia se firma la presente certificación a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

MIKHAIL KRASNOV Alcalde del Municipio de Tunja	**LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA** Secretaria de Infraestructura Territorial Alcaldía Mayor de Tunja

Proyecto: Ing. Jaime Tovar